



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 DIC. 1983

Expte. N° 10.311/83

VISTO:

La resolución N° 424/83 de la Facultad de Ciencias Naturales / por la cual autoriza a diversos alumnos de carreras de su jurisdicción, a rendir examen de materias en el turno ordinario de Diciembre de 1983, fuera de los respectivos regímenes de correlatividades, por los motivos referidos en / el exordio de dicha resolución; atento a que la citada dependencia solicita / convalidación de dicho acto administrativo y en uso de las atribuciones confe- ridas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Ratificar la resolución N° 424/83 de la Facultad de Ciencias Na- turales, del 30 de Noviembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.-




Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO


Lic. GUSTAVO ENRIQUE WIENER
RECTOR

RESOLUCION N° 671-83